

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7764

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(*Gaceta* 27 y 28 de Septiembre)

Núm. 2325

## Gobierno Civil

### CIRCULAR

A pesar de lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia fecha 13 de Enero del año actual, ordenando el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el R. D. de vacunación obligatoria de 15 de Enero de 1903 una lamentable negligencia por parte de muchos Ayuntamientos mantiene dichos preceptos, en gran parte, incumplidos.

Vuelvo, pues, a recordar a las entidades citadas, la obligación en que están, tanto en la capital como en todas las poblaciones de la provincia, de proveerse en los quince primeros días de Enero y Julio de cada año de un Certificado del Registro civil en el que consten los nacidos en el semestre anterior en el respectivo término municipal. Este registro de nacidos, debe ser entregado en la capital a un Médico vacunador y en las restantes poblaciones al Médico-titular para que haga constar en él los resultados de las vacunaciones practicadas en los niños de las familias inscritas como pobres en la localidad respectiva y las relaciones remitidas de los Médicos de la población. Una vez terminado ese servicio pasará dicho registro al Sr. Subdelegado del Distrito, para compulsar los datos que consten en el registro junto con los que deben recibir de los Médicos libres de la población donde residen según el artículo 11 del R. D. citado, a fin de comprobar la vacunación de todos los niños supervivientes y sanos, nacidos en el semestre anterior en su respectivo distrito. De estos datos deben sacarse las relaciones numéricas que semestralmente y en las fechas citadas deben enviar todos los Ayuntamientos a este Gobierno, relativas a los niños vacunados en el semestre anterior.

Una vez terminado este servicio por el Sr. Subdelegado, se remitirá al señor Inspector de Sanidad de la provincia el registro antes mencionado, con la propuesta de los correctivos a que haya lugar por incumplimiento de la citada obligación, dándome semestralmente cuenta por éste último, del modo como

se ha cumplimentado la orden, a sus efectos.

Palma 29 de Septiembre de 1916.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

Núm. 2348

Sección de Presupuestos y Cuentas municipales

CIRCULAR.—Recuerdo a los Sres. Alcaldes de los pueblos que a pesar de mi anterior, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 12 Agosto último, no han remitido aun a este Gobierno el presupuesto ordinario para el próximo año de 1917, que cumplan tan preferente servicio dentro del plazo de diez días, apercibiéndoles en caso contrario con el máximo de multa que autoriza el artículo 184 de la ley municipal, con la que desde ahora quedan conminados.

Palma 29 de Septiembre de 1916.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

Núm. 2349

CIRCULAR.—Aprobados por este Gobierno con fecha de hoy los presupuestos de ingresos y gastos de las Carceles de los partidos judiciales de Ibiza, Manacor, Palma y Mahón para el próximo año de 1917 y los repartos formados a tenor de lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de Abril de 1875 y 11 de Mayo de 1886, se publican a continuación expresándose las sumas que corresponden a cada uno de los Ayuntamientos para atender a las referidas obligaciones a cuyos Alcaldes prevengo que incluyan en sus presupuestos ordinarios para el año 1917 las cantidades que les han sido señaladas.

Palma 29 de Septiembre de 1916.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

### Partido de Ibiza

	Pesetas
Ibiza. . . . .	2.154'37
Formentera. . . . .	518'56
San Antonio. . . . .	1.279'35
San José. . . . .	1.114'50
San Juan Bautista. . . . .	831'55
Santa Eulalia. . . . .	1.403'41
Total. . . . .	7.301'74

### Partido de Manacor

Manacor. . . . .	1.346'49
Felanitx. . . . .	1.194'04
Santañy. . . . .	709'30
Artá. . . . .	615'97
Porreras. . . . .	532'38
Campos. . . . .	506'94
Petra. . . . .	473'70
Montuiri. . . . .	321'90
Capdepera. . . . .	319'52
San Lorenzo. . . . .	312'15
San Servera. . . . .	284'11
San Juan. . . . .	262'13
Villafranca. . . . .	121'37
Total. . . . .	7.000'00

### Partido de Palma

Palma. . . . .	8.851'32
Algaida. . . . .	565'46
Andraitx. . . . .	902'05
Bañalbufar. . . . .	97'87
Buñola. . . . .	318'83
Calviá. . . . .	355'36
Deyá. . . . .	116'56
Esporlas. . . . .	408'80
Establiments. . . . .	205'44
Estalenchs. . . . .	92'47
Fornalutx. . . . .	109'78
Lluchmayor. . . . .	1.226'42
Marratxí. . . . .	528'14
Puigpuñent. . . . .	231'05
Santa Eugenia. . . . .	212'77
Santa María. . . . .	426'80
Sóller. . . . .	1.111'10
Valldemosa. . . . .	239'78
Total. . . . .	16.000'00

### Partido de Mahón

Mahón. . . . .	4.879'28
Ciudadela. . . . .	2.605'98
Alayor. . . . .	1.392'12
Mercadal. . . . .	944'31
Villa-Carlos. . . . .	865'03
San Luis. . . . .	588'55
Ferrerías. . . . .	429'73
Total. . . . .	11.705'00

Núm. 2350

### Negociado 4.º

Remitido a la Comisión provincial el expediente instruido por el Ayuntamiento de Campos, en súplica de que se declaren de utilidad pública las obras de construcción de un Matadero y ensanche del Cementerio Católico de dicha villa, dicho Centro consultivo con fecha 18 del actual, ha emitido el siguiente informe:

«Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Campos para la construcción de un Matadero y ensanche del Cementerio Católico, cuyas obras solicita aquella Corporación sean declaradas de utilidad pública.—Resultando que a este efecto se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 7750, correspondiente al día 29 de Agosto último, un anuncio señalando el plazo de ocho días a fin de que las personas interesadas pudieran producir reclamaciones, sin que ninguna se presentara durante el indicado plazo.—Vistos el párrafo 3.º del artículo 10 y el 2.º del artículo 13 de la Ley de 10 de Enero de 1879, sobre expropiación forzosa.—Visto el artículo 12 del Reglamento para la ejecución de la citada ley.—Considerando que este expediente se ha tramitado en armonía con los preceptos legales vigentes en la materia, sin que, conforme se ha dicho, se haya formulado reclamación alguna durante el plazo al efecto señalado.—La Comisión provincial en sesión celebrada el día de hoy, previa la declaración de urgencia que previene el párrafo 3.º del artículo 98 de su ley orgánica,

por ser este asunto de la competencia de la Diputación, acordó por unanimidad emitir el informe prevenido en el artículo 12 del citado Reglamento en el sentido de que a su juicio, el Gobierno del digno cargo de V. S. en uso de las atribuciones que le concede el artículo 10 de la ley de expropiación forzosa puede declarar la utilidad pública del nuevo Matadero y ensanche del Cementerio Católico de la villa de Campos.»

Y de conformidad con dicho informe, he acordado resolver como en él se propone y en consecuencia declarar de utilidad pública las obras de que se trata.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos del artículo 14 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de expropiación forzosa.

Palma 29 de Septiembre de 1916.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### EXPOSICIÓN

SEÑOR: La documentación que han menester los que emigran, conforme a los artículos 5.º de la Ley de 21 de Diciembre de 1907 y 6.º al 10 y 14 del Reglamento de 30 de Abril de 1908, para justificar su derecho a expatriarse, no obstante constituir un bagaje harto voluminoso y complicado, resulta en la práctica, por no estar acondicionada su expedición a las normas que parecen precisas para propia seguridad del emigrante y más positiva garantía de la fiscalización que al Estado incumbe, insuficiente unas veces a los fines de identificar la personalidad que tanto a uno como a otro interesa; ineficaz las más para custodia de las conveniencias públicas que deben quedar a salvo, otras, inútil, por inarmónica con análogos requisitos que en los países de destino suelen exigirse y en todo caso, semillero inagotable de vejaciones, dispendios y molestias para los que al expatriarse encubren sus desdichas bajo la humilde vestidura legal del emigrante.

Si siempre hubiera sido conveniente modificar un régimen tan perjudicial, en estos momentos, es de todo punto necesario y urgente, por las nuevas normas dictadas por la República Argentina, que habrán de empezar a regir en 4 de Noviembre próximo, y por las ya vigentes en los Estados Unidos, país hacia el cual muestran actualmente señalada preferencia nuestros inmigrantes.

Para lograr los fines expuestos ideó el Consejo Superior de Emigración crear la Cartera de identidad é información del emigrante, condensando los numerosos documentos exigidos en la

actualidad al que emigra en uno solo, de fácil adquisición de reducido coste, sencillo de formalizar, que sea garantía del portador, archivo de todas sus incidencias civiles y ciudadanas é indicador de los derechos que por su condición legal de emigrante puedan asistirle en la expatriación y al decidirse á retornar á su Patria.

El adoptar este sistema de positiva ventaja también para alguno de los fines que el Estado cumple cuando interviene en la emigración, permitirá además desenvolver el régimen de despacho de los pasajes en términos sencillos y diligencia por igual convenientes al servicio, á los emigrantes, á quienes responden de su transporte y al tráfico marítimo.

Con el nuevo régimen, si bien se facilita la emigración individual, se dificultará y vigilará con mayor eficacia la colectiva.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 23 de Septiembre de 1916.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.  
Rafael Gasset

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las circunstancias que los emigrantes necesitan reunir para justificar su derecho á expatriarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 5.º de la Ley de 21 de Diciembre de 1907 y 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 14 del Reglamento de 30 de Abril de 1908, se harán constar en una Cartera de identidad é información que el Consejo Superior de Emigración publicará y circulará en forma que su adquisición resulte factible, sencilla y económica para los que emigren. También se deberán hacer constar en ella todas las demás circunstancias que el Consejo Superior crea oportunas, en vista de las disposiciones sobre emigración vigentes en los países de destino.

Art. 2.º El uso de dicha Cartera será obligatorio para los emigrantes, á partir de la fecha que fije el Consejo Superior de Emigración. En ella, por los procedimientos que en la misma se señalen y con la intervención de las Autoridades y funcionarios competentes, se especificarán todas aquellas circunstancias que, por virtud de los citados preceptos, deban acreditarse, en vista de las disposiciones sobre emigración vigentes para ello serán gratuitos.

Art. 3.º El emigrante, una vez formalizado el contenido de la Cartera y cuando desee adquirir el billete para su pasaje, la presentará en la Inspección de Emigración del puerto de embarque donde después que se compruebe que el titular reúne las condiciones necesarias para autorizar su expatriación, le será devuelta con orden para que el consignatario del buque donde haya de embarcar le expenda el billete, y con la provisional para ser admitido á bordo.

Art. 4.º El consignatario, en cuanto haya despachado el billete y hecha en la Cartera la anotación oportuna de ello así como de los demás particulares que en la misma consten, entregará al emigrante el ejemplar del billete á el destinado y remitirá el otro, más la orden de embarque á el anexa, á la Inspección de Emigración, donde luego de comprobar que en el contrato se cumplieron todos los requisitos señalados en el artículo 35 de la Ley de 21 de Diciembre de 1907, se devolverá la mencionada orden al emigrante.

Art. 5.º Para ser admitido en el buque bastará la presentación de la Cartera, donde constará ya la firma del consignatario reconociendo que el emigrante pagó el pasaje.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias y los acuerdos que las complementen, referentes á documentos precisos para emigrar y tramitación del billete en lo que

se opongan á este Decreto, y los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 14 y 112 del Reglamento de 30 de Abril, modificados en el sentido que de él se desprende.

Dado en San Sebastián á veintitrés de Septiembre de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset

(Gaceta 26 de Septiembre)

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª turno 2.º del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Palma, de primera clase, á D. Gumerindo Solís de la Huerta, que sirve el de Manacor y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Septiembre de 1916.

BARROSO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

(Gaceta 28 de Septiembre)

#### MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

##### Subsecretaría

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 del Reglamento de 8 de Abril de 1910,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Dentro del plazo señalado en la convocatoria para proveer por oposición (turno de Auxiliares) las Cátedras de Legislación mercantil comparada, Economía política y Legislación de Aduanas, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Palma de Mallorca, Gijón y Valladolid, publicada en la Gaceta de 23 de Octubre de 1915, han presentado sus solicitudes y reúnen las condiciones legales, los aspirantes que á continuación se expresan, todos los cuales quedan admitidos á la oposición:

- 1 D. Juan de Olózaga é Hidalgo.
- 2 Antonio Rosselló Cazador.
- 3 Eloy Díez Montoya.
- 4 José María Martínez de Ercilla.
- 5 Evaristo González Martín.
- 6 Fernando Gómez Redondo.
- 7 Amadeo Blanco Bossio.
- 8 Francisco Oastafío Planells.
- 9 Justo Torrecilla González.

2.º Quedan excluidos de estas oposiciones, por no reunir las condiciones legales para optar en turno de Auxiliares:

D. Antonio Alarcón Catalá, y José Real y Rubio.

3.º En el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se podrán formular las reclamaciones á que se refieren los artículos 14 y 15 del expresado Reglamento.

Madrid, 26 de Septiembre de 1916.—  
El Subsecretario, Rivas.

(Gaceta 27 de Septiembre)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2331

#### ALCALDIA DE PUIGPUÑENT

Formado el padrón de carruajes de lujo de esta villa correspondiente al próximo año 1917, queda, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Puigpuñent á 27 Septiembre 1916.—  
El Alcalde, Miguel Amengual.

Núm. 2309

## COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Julio del año 1916.

CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo.	N.º de jornadas, de unidades, de material y de trasportes	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>Casa-Palacio de la Excm. Diputación Provincial</b>						
Oficial cantero, de 1.ª	Jornal	2'00	3'25	6'50		
Id. albañil, de 1.ª	Id.	30'00	3'25	97'50		
Peón id. de mano, de 1.ª	Id.	25'00	2'25	56'25		
Id. id. id., de 2.ª	Id.	22'00	2'10	46'20		
Yeso.	Hectólítro	10'00	1'45	14'50		
Id. blanco.	"	"	"	4'00		
Cemento del país	Quintal métrico	9'60	1'50	14'40		
Id. Portland.	Id.	0'10	10'00	1'00		
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	0'72	3'90	2'81		
Baldosas de cemento del continente.	Id.	10'00	3'00	30'00		
Id. de granito, de 0'30 X 0'30.	Id.	18'50	9'00	166'50		
Arrimadillo de piedra artificial.	Id.	12'70	5'00	63'50		
Peldaños de id.	Metro lineal	3'70	6'25	23'12		
Id. de piedra caliza.	Uno	1'00	11'00	11'00		
Lavabo de piedra artificial.	Id.	1'00	12'00	12'00		
Escobas.	Id.	6'00	0'15	0'90		
Transporte de escombros.	Metro cúbico	4'00	0'60	2'40		
Suma.						552'58
<b>Casa Misericordia</b>						
Oficial cantero, de 1.ª	Jornal	4'00	3'25	13'00		
Id. id., de 1.ª	Id.	24'00	3'25	78'00		
Peón id. de mano, de 1.ª	Id.	24'00	2'25	54'00		
Yeso.	Hectólítro	10'80	1'45	15'66		
Mortero de cal.	Id.	6'40	1'00	6'40		
Cal apagada.	Id.	1'80	1'25	2'25		
Cemento del país	Quintal métrico	10'80	1'50	16'20		
Arena del «Carnatge»	Metro cúbico	0'333	3'18	1'06		
Sillares «marés del Coll de'n Rabassa».	Id.	0'667	8'16	5'44		
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	1'68	3'90	6'55		
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Id.	0'91	1'06	0'96		
Id. id. de 0'25.	Id.	7'50	1'35	10'12		
Ladrillos refractarios.	Docena	0'50	3'50	1'75		
Tubos de barro cocido de 0'13.	Uno	5'00	0'16	0'80		
Espuertas.	Id.	3'00	0'45	1'35		
Transporte de escombros.	Metro cúbico	2'667	0'60	1'60		
Suma.						215'14
<b>Hospital</b>						
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	12'00	3'25	39'00		
Id. id., de 2.ª	Id.	27'00	3'00	81'00		
Peón id. aventajado.	Id.	19'00	2'50	47'50		
Id. id. de mano, de 1.ª	Id.	39'00	2'25	87'75		
Yeso.	Hectólítro	15'20	1'45	22'04		
Mortero de cal.	Id.	4'80	1'00	4'80		
Cal apagada.	Id.	2'40	1'25	3'00		
Id. viva.	Quintal métrico	3'20	1'72	5'50		
Cemento del país	Id.	19'00	1'50	28'50		
Grava de la Riera.	Metro cúbico	0'667	5'30	3'54		
Arena del «Carnatge»	Id.	1'333	3'18	4'23		
Losetas «marés de l'ivafia»	Metro cuadrado	6'24	0'80	4'99		
Azulejos blancos de Valencia.	Id.	5'76	3'90	22'46		
Baldosas de cemento del país.	Id.	8'00	1'25	10'00		
Id. de barro cocido, de 0'20	Id.	4'56	1'06	4'83		
Ocre.	Kilógramo	3'00	0'50	1'50		
Tubos de barro cocido vidriados, de 0'18.	Uno	6'00	0'50	3'00		
Sifón de gras.	Id.	1'00	2'50	2'50		
Lavabo de loza, completo.	Id.	1'00	60'00	60'00		
Cubo de barro cocido.	Id.	3'00	0'30	0'90		
Transporte de escombros.	Metro cúbico	4'00	0'60	2'40		
Suma.						439'35
<b>Ex-Convento de Jesús</b>						
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	19'00	3'00	57'00		
Peón id. aventajado.	Id.	11'00	2'50	27'50		
Id. id. de mano, de 1.ª	Id.	27'00	2'25	60'75		
Cemento del país	Quintal métrico	10'80	1'50	16'20		
Id. Portland.	Id.	0'50	10'00	5'00		
Arena del «Carnatge»	Metro cúbico	1'00	3'18	3'18		
Sillares «marés del Coll de'n Rabassa».	Id.	2'00	8'16	16'32		
Tejas árabes, grandes	El ciento	2'50	6'50	16'25		
Suma.						202'20
<b>Iglesia del Hospital</b>						
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	13'00	3'25	42'25		
Id. id., de 2.ª	Id.	11'00	3'00	33'00		
Peón albañil de mano, de 1.ª	Id.	24'00	2'25	54'00		
Yeso.	Hectólítro	3'20	1'45	4'64		
Mortero de cal.	Id.	3'20	1'00	3'20		
Cal viva.	Quintal métrico	1'60	1'72	2'75		
Cemento del país	Id.	8'80	1'50	13'20		

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Grava de la Riera.	Metro cúbico	0'333	5'30	1'76		
Arena del «Carnatge».	Id.	0'333	3'18	1'06		
Sillares «merés de Son Veri».	Id.	1'00	9'60	9'60		
Tejas árabes cobijas.	El ciento	2'00	4'00	8'00		
Suma.				173'46		
<i>Inclusa</i>						
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	4'00	3'25	13'00		
Peón id. de mano, de 1.ª	Id.	4'00	2'25	9'00		
Yeso.	Hectólitro	0'80	1'45	1'16		
Mortero de cal.	Id.	0'80	1'00	0'80		
Cal apagada.	Id.	0'80	1'25	1'00		
Cemento del país.	Quintal métrico	2'40	1'50	3'60		
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	0'96	3'90	3'74		
Baldosas de barro cocido, de 0'15.	Id.	0'54	1'48	0'80		
Id. id. exagonales.	Docena	1'50	1'00	1'50		
Escobillas.	Id.	0'17	0'90	0'15		
Cántaro.	Uno	1'00	0'25	0'25		
Cacharro.	Id.	1'00	0'20	0'20		
Transporte de escombros.	Metro cúbico	0'667	0'60	0'40		
Suma.				35'60		
<i>Cárcel de Audiencia</i>						
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	3'00	3'25	9'75		
Peón id. de mano, de 1.ª	Id.	3'00	2'25	6'75		
Yeso.	Hectólitro	0'80	1'45	1'16		
Mortero de cal.	Id.	1'20	1'00	1'20		
Cal apagada.	Id.	0'80	1'25	1'00		
Cemento del país.	Quintal métrico	1'60	1'50	2'40		
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	0'48	3'90	1'87		
Bacinilla de loza blanca.	Uno	1'00	1'50	1'50		
Sifón de gres.	Id.	1'00	2'50	2'50		
Asiento de granito para excusado, de 0'80.	Id.	1'00	5'00	5'00		
Tubos de barro cocido vidriados, de 0'14.	Id.	4'00	0'35	1'40		
Id. id., de 0'06.	Id.	6'00	0'07	0'42		
Suma.				34'95		
Suma total.				1653'28		

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y á los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.  
Palma 21 de Septiembre de 1916.—El Vicepresidente, Antonio Lliteras.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 2333  
COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

CIRCULAR.—La Comisión provincial en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Ley provisional para la organización del poder judicial de 15 de Septiembre de 1870, ha acordado en sesión celebrada el día de ayer, repartir entre los Ayuntamientos de los pueblos del partido judicial de Mahón, la cantidad de 1.260 pesetas, cuya partida unida á las 400 pesetas que se calcula quedarán de existencia á fin del año actual procedentes de este ejercicio, forman la suma de 1.660 pesetas que es lo que importa el total de gastos del Tribunal del Jurado de Mahón para el próximo año 1917. Y á fin de que los Ayuntamientos interesados puedan deducir agravios de la cuota que les ha correspondido en dicho reparto, se publica éste á continuación señalando al efecto el plazo de diez días á contar desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 19 de Septiembre de 1916.—El Vicepresidente, Antonio Lliteras.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Font.

Repartimiento que se cita

AYUNTAMIENTOS	Pesetas
Mahón (mitad del reparto).	630'00
Ciudadela . . . . .	237'23
Alayor . . . . .	163'15
Mercadal . . . . .	104'97
Ferrerías . . . . .	51'43
San Luis . . . . .	42'53
Villa-Carlos . . . . .	30'64
Total . . . . .	1.260'00

Núm. 2334

CIRCULAR.—La Comisión provincial en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Ley provisional para la organización del poder judicial de 15 de Septiembre de 1870, ha acordado en sesión celebrada el día de ayer, repartir entre los Ayuntamientos de los pueblos del partido de Ibiza, la cantidad de 650'50 pesetas, cuya partida unida á la de 149'50 pesetas que importa la existencia que resultó del presupuesto de 1915, forma la suma de 800 pesetas que es lo que importa el total de gastos del alquiler del edificio en que se halla instalado el Juzgado de instrucción de aquel partido, en el que celebra también sus sesiones el Tribunal del Jurado y Audiencia provincial, correspondiente al próximo año 1917, cuyo repartimiento se publica á continuación á fin de que los Ayuntamientos interesados puedan deducir agravios de la cuota que les ha correspondido para atender al expresado servicio, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 19 de Septiembre de 1916.—El Vicepresidente, Antonio Lliteras.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Font.

Repartimiento que se cita

AYUNTAMIENTOS	Pesetas
Ibiza (mitad del reparto).	325'25
Santa Eulalia . . . . .	91'53
San Antonio Abad. . . . .	83'17
San José . . . . .	76'46
San Juan Bautista . . . . .	45'07
Formentera . . . . .	29'02
Total . . . . .	650'50

Núm. 2330  
ADMINISTRACION de Propiedades é Impuestos de Baleares

El Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado en el día de ayer se prevenga al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sansellas la necesidad de que remita á esta Administración en el plazo de cuatro días, el certificado relativo al impuesto de transporte de viajeros y mercancías que se reclamó en oficio de 12 de Agosto último, reiterado en 11 del actual, bajo apercibimiento de que, si no lo hace así, se le impondrá la multa á que se refiere el caso 21 del artículo 6.º del vigente Reglamento orgánico de la Administración Económica-provincial en relación con los artículos 184 y 35 de la Ley Municipal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 46 del Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903, se comunica el expresado acuerdo por medio de este anuncio al Alcalde de Sansellas para su conocimiento y demás efectos.

Palma 26 de Septiembre de 1916.—El Administrador, Rogelio Hernández.

Núm. 2327  
AYUNTAMIENTO DE PALMA

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, queda señalado el día treinta y uno de Octubre próximo á la hora doce, para celebrar en segunda convocatoria la subasta, que por falta de licitadores no pudo tener lugar el día diez y nueve del actual, para contratar las obras de empedrado de parte de la calle de San Miguel con sugestión al edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 7.744 de fecha 15 de Agosto último el cual se dá por reproducido á efecto de este segundo llamamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma veinte y siete de Septiembre de mil novecientos diez y seis.—El Alcalde, Nicolás Alemany.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fábrgues.

Núm. 2326  
ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Emilio Villalonga Boneo pidiendo permiso para instalar dos motores eléctricos de 1 y 5 caballos de fuerza respectivamente en la casa número 12 sita en la plaza de Santa Eulalia destinado á la elevación de aguas del primero y á dar movimiento á aparatos de cinematógrafo el segundo, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 27 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Nicolás Alemany.

Núm. 2142  
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el pago de diez pesetas á Juan Barceló para la entrega de mozos en la Caja de reclutas de Inca.

Se aprobaron dos cuentas de Rafael Fuster una de veintisiete pesetas y otra de catorce por sus trabajos y materiales á favor del Municipio.

Se acordó adquirir dos barriles para proceder á la limpieza de los excusados de las Escuelas públicas.

Se acordó empezar los trabajos para el padrón de cédulas de esta ciudad, para el año de 1917.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cinco pesetas, por una comisión á Manacor para la discusión de los presupuestos carcelarios.

Se aprobó una cuenta de 43'80 pesetas importe de papel sellado.

Se aprobaron dos cuentas de Juan Vicens, una de 3'00 pesetas y la otra de 2'15 pesetas valor de objetos facilitados al Ayuntamiento.

Se acordó el pago del importe de un frasco de tinta facilitado por Francisco Pou.

Se aprobaron las cuentas del Apoderado de este Ayuntamiento en Palma correspondientes al mes de Julio último.

Se concedió permiso á Antonio Lladó para abrir dos ventanas en su casa calle de la Plaza.

Se concedió permiso á Antonio Valens para abrir un portal á su casa que dá al callejon den Reus.

Se concedió permiso á Antonio Nadal para abrir un portal en la fachada de su casa calle de Pinar.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Julio.

Se concedió permiso á D.ª Juana Ana Binimelis para reformar un portal en la fachada de su casa calle del Mar.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Se declaró partida fallida la suma de 2782'66 pesetas por consumos del año 1912.

Se aprobó el reparto de prestación personal formado para el presente año acordándose se exponga ocho días al público á efectos de reclamación.

Se acordó admitir la donación de una finca rústica, denominada «La Torre» que hace D. Francisco Monserrat Sorell para huerto de la casa de Beneficencia de esta ciudad, y se designó al Sr. Presidente para firmar la consiguiente escritura pública.

Se acordó continuar á la lista de pobres á Antonia Caldentey Bauzá.

Se acordó ayudar con cien pesetas al pago del haber del Veedor que nombre la sociedad «Unión Balear de Viticultores».

Se acordó que las sesiones ordinarias como segundas se celebren los Sábados á las veintiuna horas.

Se acordó dejar de encender provisionalmente 36 faroles del alumbrado público, y que practicado este ensayo se resolverá en definitiva.

Se acordó celebrar la festividad de San Agustín como se acostumbra todos los años. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una cuenta importante 60'00 Ptas. presentada por el albañil Antonio Gelabert importe de limpiar y blanquear el edificio «La Alhondica».

Se aprobó otra cuenta de 117'35 pesetas valor de gastos de la festividad de Sta. Margarita.

Se acordó el pago de la mitad del importe de la composición del muro de la acequia pública de esta ciudad.

Se acordó otra cuenta de gastos de representación importante 30'25 ptas.

Se concedió permiso á Rafael Caldentey para enlucir la fachada de su casa calle de Canaves.

Se concedió permiso á Lorenzo Soler para reformar la fachada de su casa calle de Vica.

Se acordó cumplimentar la circular sobre formación del presupuesto Municipal publicada en el B. O. n.º 7743.

Se aprobó el plano para construir una tacea en la carretera de Palma, contigua á los abrevaderos públicos.

Se aprobó el traspaso de la contrata para el suministro del fluido eléctrico para los faroles públicos que ha hecho D. José Sirer Amengual al Banco de Felanitx.

Se concedió permiso á Antonio Valens para abrir una ventana en la fachada de su casa calle de Calafiguera.

Se concedió permiso á Miguel Caldentey para abrir un portal en la fachada de su casa calle San Miguel.

Y se levantó la sesión.

4  
Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una cuenta de 6'25 pesetas por blanqueo y limpieza de la Casa Consistorial.

Se aprobó otra cuenta del Banco de Felanitx importante 60'00 Ptas. valor del alumbrado eléctrico empleado en la festividad de Sta. Margarita.

Se aprobó una cuenta de 6'00 pesetas valor de la composición de sillas.

Se aprobó otra cuenta de 8'80 pesetas valor de aceite y petróleo empleado en la limpieza de la Escuela de Niños.

Se aprobaron otras cuentas de escribientes temporeros.

Se concedió permiso á Antonio Suñer Barceló para edificar una nueva casa en la calle de San Nicolás.

Se concedió permiso á Juan Soler para edificar una nueva cochera en la calle del Matadero.

Se concedió permiso á Miguel Ramón para abrir un portal de cochera calle de los Huertos.

Se acordó alquilar la planta baja del edificio la Cuartera á Gabriel Rigo.

También se acordó alquilar el porche del edificio La Cuartera y el último piso del edificio el ex-hospital á Miguel Maimó.

Se aprobó en definitiva el reparto de la prestación personal formado para el presente año.

Se acordó limpiar la casa donde estaba instalada la Estación Telegráfica de esta ciudad.

Se concedieron tres días de licencia al Sr. Alcalde.

Se acordó que en la próxima sesión se presenten todos los datos sobre la propiedad de una arquilla que existía en la Iglesia del ex-convento de Agustinos de esta ciudad.

Y se levantó la sesión.  
Felanitx 1.º Septiembre de 1916.—  
El Alcalde, Juan Caldentey.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 2156

#### AYUNTAMIENTO DE LA FUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1916.

Sesión ordinaria del día 5 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; se aprobó el extracto de acuerdos de Julio y su publicación en el «Boletín Oficial»; se aprobó la distribución de fondos de este mes y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador de la provincia.

Sesión ordinaria del día 12 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados; se acordó declarar cesante del cargo de Agente por atrasos á Rafael Cladera y nombramiento de otro en su reemplazo; se acordó exigir por vía de apremio á Rafael Cladera lo que adeuda por saldo de liquidación; se aprobaron varias cuentas por servicios del Municipio; se enteró el Ayuntamiento de haber quedado terminadas las obras de la nueva pescadería y se aprobaron las cuentas de gastos de dicha construcción; la aprobación de tres cuentas por reparaciones y entretenimiento del Muladar.

Sesión ordinaria del día 19 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados; aprobar la paralización de una obra en la calle Ancha y que derribada se edifique de nuevo con sugestión á la línea que fija el plano de dicha calle; se acordó en vista de lo ordenado por el señor Gobernador estimular á la Comisión de Hacienda para que cuanto antes presente el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1917. También se acordó el importe del recargo Municipal que debe regir sobre industria, cédulas, carruages de lujo. Además los ya acordados por sustitución de consumos.

Sesión ordinaria del día 26 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Leído y aprobado en sesión de 2 de Septiembre de 1916.—El Secretario,

Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Bennasar.

Núm. 2329

#### CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre violación de Catalina Serra Benejam, á virtud de denuncia de su madre Maria Benejam Melis, se cita á Francisco Fumadó Parés, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez días á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado al efecto de ser oído en méritos del expresado sumario; bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mahón veinte y seis de Septiembre de mil novecientos diez y seis.—Emilio S. mó, oficial.

Núm. 2289

Don Pedro Bordoy Gomila, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Felanitx, Montuiri, Porreras y Santañy.

Hago saber: que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Utilidades del Capital perteneciente al año 1914 de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia: De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Nombres de los Contribuyentes

#### FELANITX

	Pesetas
Maria Bordoy Rosselló.	2'48
Juan Vadell Fiol.	5'45
Bárbara Binimelis Nadal.	1'49
Pedro Obrador Ramon.	12'38
Margarita Fuster Valls.	4'46
Margarita Cabrer Mas.	2'72
Catalina Pou Salort.	0'82
Salvador Andreu Vadell.	1'86
Francisca Adrover Monserrat.	1'24
Micaela Barceló Blanch.	2'23
Miguel Picornell Jaume.	1'54
Julian Nicolau Bonet.	23'76
Catalina Andreu Capó.	2'48
Bernardo Janer y otra.	0'87
Cosme Obrador Mestre.	1'63
Francisca Ana Sureda.	7'43
Bartolomé Nicolau y otro.	2'23
Rafael Grimalt Adrover.	2'18
Antonio Roselló Bordoy.	3'22
Sebastian Julian Obrador.	1'91
Ana Maria Gayá Andreu.	2'11
Bartolomé Gomila.	2'04
Juan Nicolau Grimalt.	4'95
Bartolomé Ramon Serra.	1'64
Mateo Obrador Roig.	1'49
Lorenzo Prohens Vicens.	1'24
Jaime Suñer Danús.	1'86
Antonio Soler Obrador.	3'10
Julian Amorós Bauzá.	8'17
Miguel Cardell Obrador.	3'40
Antonio Vicens Barceló.	1'93
Margarita Mestre Mesquida.	1'49

	Pesetas
Coloma Obrador Roig.	0'82
Catalina Mestre Fiol.	1'24
Miguel Pocovi Miralles.	2'48
Antonio Pons Ramon.	3'71
Antonio Vicens Barceló.	5'85
Guillermo Amengual Vidal.	1'24
Miguel Nicolau Barceló.	2'48
Juan Gomila Servet y otro.	0'82
Antonio Estelrich y otra.	1'24
Pedro Pou Vicens.	1'24
Ana Maria Obrador Rosselló.	2'72
Pedro Antonio Vadell Caldentey	1'49
Antonio Vaquer Vadell.	1'49
Antonio Sansó Rigo.	3'71
Isabel Garau Matheu.	6'19
Bartolomé y Sebastián Obrador Colom.	2'48
Onofre Sansó Ferrer.	2'77
Margarita Burguera Rigo.	4'95
Damián Vidal Valls de Padrinas.	19'80
Juan Albons Vadell y otro.	5'64
Catalina Pou Salort.	1'86
Francisco Riera Escalas.	2'48
Pedro Ant.º Massot Bennassar.	2'48
Pedro José Obrador Bordoy.	4'28
Juan Valens Burguera.	11'14
Miguel Palmer Suñer.	3'96
Rafael Adrover Vadell.	1'37
Jaime Vadell Suñer.	2'48
Juan Rosselló Mesquida.	1'98
Maria Talladas Oliver.	2'48
Juan Escarrer Caldentey.	6'81
Sebastián Roig Monserrat.	0'82
Sebastián Binimelis Sagrera.	2'97
Catalina Pons Salom.	1'24
Margarita Obrador Tauler.	0'99
Catalina Prohens Juan.	3'96
Catalina Obrador Barceló.	0'87
Cristobal Barceló Roig.	1'49
Pedro Antonio Vadell y otro.	4'09
Francisco Matas Fiol.	2'04
Catalina Manresa Sagrera.	1'15
Damián Vidal Valls de Padrinas	51'98
Miguel Roselló Cabanellas.	7'43
Magdalena Artigues Comellas.	15'67
Pedro Ant.º Vadell Caldentey.	2'48
Bartolomé Adrover Binimelis.	1'24
Bárbara Sastre Adrover.	2'48
Jaime Vadell Gayá.	4'95
Coloma Pons Moyá.	2'11
Pedro Nicolau Adrover y otro.	4'95
Juana Maria Fiol Caldentey.	2'48
Gabriel Artigues Obrador.	0'89
Pedro Antonio Vadell y otro.	2'03
Juan Valent Riera.	8'21
Antonio Portell Obrador.	6'88
Pedro Nicolau Ramis.	5'45
Francisco Ferrer Bennassar.	1'40
Damián Vidal Valls de Padrinas	9'90
Andrés Ramón Vidal.	2'18
Pedro Nicolau Adrover.	2'97
Miguel Obrador Nadal.	4'95
Gabriela M.ª Arugues Adrover.	1'63
Antonio Monserrat y otro.	19'06
Miguel Obrador Nadal.	2'48
Guillermo Adrover.	2'48
Catalina Vicens Xamena.	5'45
Mateo Bennasar Nicolau.	1'63
Bartolomé Vicens Barceló.	2'48
Miguel Uguet Bauzá.	2'72
Francisca Matas Fiol.	0'47
Juan Obrador Adrover.	3'40
Antonio Monserrat Uguet.	16'50
Francisco Bennasar Vicens.	1'98
Miguel Mestre Amengual	1'30

#### MONTURI

Antonia Manera Pocovi	6'59
Juan Miralles Socias.	0'99
Juana Ana Manera.	0'68
Isabel Ferrando Roca.	3'42
Isabel Gomila Miguel.	3'71
José Miralles.	3'62
Juana Cioquell Buñola.	0'92
Gabriel Garcia Amengual.	3'71
Maria Fullana Manera.	1'98
Miguel Pomar Pomar.	4'95
Antonio Miralles Amengual.	5'20
Francisca Pomar Valls.	8'66
Antonio Miralles Amengual.	5'20
P. Antonio Amengual Pocovi.	1'98
Miguel Pomar Pomar.	3'71
Miguel Pomar Pomar.	8'07
Francisca Veyn Vaquer.	8'27

#### PORRERAS

Miguel Alarigo Oliver.	1'24
Antonio Julia Escarrer.	5'94
Andrés Roselló Roselló.	0'82
Juan Sastre Sastre.	0'99
Maria Balaguer Gil.	0'50
Isabel Más Roselló.	3'30

	Pesetas
Margarita Mora Marqués.	2'48
Catalina Verger Galmés.	1'98
Jaime Mora Escarrer.	0'99
Catalina Gelabert Llaneras.	1'49
José Barceló Fons.	0'45
Jaime Fuster Picó.	14'85
Juan Vidal Barceló.	5'94
Antonio Figuera Gual.	2'23
José Miró Miró.	6'24
José Roig Colóm.	0'41
Pedrona Garau Mora.	3'10
Gabriel Que'glas Carbonell.	1'24
Juan Nicolau Barceló.	4'95
Miguel Mesquida Nicolau.	2'23
Juan Torres Bauzá.	1'64
Juan Oliver Martorell.	2'48
Jaime Barceló Vidal.	1'49
Lorenzo Figuera Sitjar.	2'23
Bartolomé Leon Arnau.	4'95
Juan Mora Sagrera.	0'99
Miguel Nicolau Barceló.	1'64
Antonio Damián Font.	1'93
Juan Xamena Mora.	3'96
Francisca Julia Obrador.	0'74
Juan Ayarte Sitjar.	27'72
Antonia Moll Blanch.	1'56
Monserrate Mora Rosselló.	2'97
Sebastián Juliá Obrador.	4'95
Catalina Mora Verdura.	1'24
Miguel Monteros Roca.	6'68
Juan Ayarte Sitjar.	14'85
Bernardo Mesquida Mesquida.	4'46
Andrés Mora Barceló.	15'66
José Llaneras y otro.	34'04
Juan Bover Sastre.	6'59
Antonio Mestre Adrover.	2'48
Jorge Riera Adrover.	6'19
Miguel Pomar Pomar.	8'66
Isabel Escarrer Monserrat.	1'24
Bartolomé Gili Ferrer.	4'95

#### SANTAÑY

Lusia Mas Fullana.	9'90
Juan Bonet Tomas.	1'49
Miguel Vila Burguera.	2'48
Juan Manresa Vicens.	1'49
Juana Ana Orell R go.	6'19
Catalina Burguera Burguera.	1'63
Antonia Ana Bonet.	1'78
Francisco Noguera Mesquida.	2'23
Andrés Covas Vidal.	0'74
Guillermo Bonet.	1'49
Lucas Covas Servera.	4'95
Francisco Fuster Miró.	4'46
Rafael Sitjar Roig.	2'97
Catalina Palmer Sacristá.	2'97
Jaime Covas Orell.	1'49
Juan Escalas Danús.	4'46
Bartolomé Rigo Barceló.	4'46
Gerónimo Rigo Barceló.	2'23
Bernardo Escalas y otra.	3'35
Francisco Rigo Barceló.	0'74
Bartolomé Rigo Barceló.	1'49
Maria Vidal Juan.	2'97
Juan Sastre Calvo y otro.	24'75
Miguel Picornell Vidal.	1'24
Gabriel Adrover Vidal.	4'79
Bas Pons Vidal.	3'71
Miguel Vicens Montaner.	1'49
Antonio Covas Bover.	2'97
Bartolomé Rigo Barceló.	1'73
Andrés Rigo Escalas.	3'96
Gerónimo Rigo Barceló.	1'24
Matias Vidal Burguera.	3'96
Sebastián Pons Rigo.	6'19
Bartolomé Vidal Vidal y otra.	2'97
Jaime Rigo Bonet.	7'43
Matias Tous Lladó y otro.	5'45
Bernardo Jaume Bonet.	1'49
Antonio Bonet Vidal.	3'90
Miguel Rigo Vidal.	2'23
Maria Bonet Covas.	4'95
Jaime Vidal Burguera.	1'34
Lucia Mas Fullana.	2'97
Bernardo Escalas Vidal.	6'19
José Vidal Rigo.	1'49
Lucia Mas Fullana.	2'23
Pedro José Vidal Lucena y otro	2'23
Antonia Maria Vidal Vidal.	1'24
Miguel Miró Valls.	4'46
Agustín Bisquerra Mercadal.	3'12
Catalina Escalas Amer.	12'62
Juan Vidal Vidal.	14'85
Guillermo Covas Burguera.	8'91
Isabel Vicens Amengual.	0'89
Guillermo Borrás Bisquerra.	17'32
Pablo Oliver Bonet	1'45

En Felanitx á 21 de Septiembre de 1916.—El Recaudador, Pedro Bordoy.

# INDICE correspondiente al mes de Septiembre de 1918

## PRESIDENCIA

### DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.  
Real decreto disponiendo se reúnan las Cortes el día 27 del mes actual. 7759  
Real orden circular disponiendo se observen las prescripciones que se publican, y a las cuales la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico ha de sujetar el procedimiento para la renovación total del Censo electoral que ordena el artículo 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1907. 7763

### MINISTERIO DE ESTADO

La Sección de Política del Ministerio de Estado ordena a los súbditos españoles guarden la más estricta neutralidad en la guerra entre Italia y Alemania, entre Rumania y Austria-Hungría y entre Alemania y Rumania.—7752 y 7753  
La Subsecretaría de la Sección de Comercio publica aviso del Consejo de Aduanas de la Gran Bretaña relativo a modificaciones en las listas de mercancías cuya exportación a todos los países está prohibida. 7753  
La misma publica adiciones y modificaciones a las listas de mercancías cuya exportación de la Gran Bretaña está prohibida. 7754  
La misma anuncia que el Gobierno de Francia ha prohibido la salida de tabaco de todas clases, así como su reexportación. 7754  
La id. de la Sección de Política anuncia que el Gobierno alemán ha dispuesto que las personas que deseen entrar en Bélgica deberán dirigirse al Cónsul Imperial de Carrera, correspondiente a su domicilio. 7754  
La misma anuncia que el Gobierno austriaco ha publicado un Decreto acerca de la administración forzosa de Empresas y capitales. 7755  
La misma anuncia que por el Ministerio de Comercio austriaco se ha dictado la Orden que se publica, concerniente a la expedición de mercancías entre puertos extranjeros y a la cesión de fletes al extranjero. 7755  
La misma anuncia que el Gobierno británico participa que desde 1.º de Octubre próximo se pondrán en vigor en Nueva Zelanda reglas análogas a las establecidas en Australia respecto al desembarque de personas procedentes de países extranjeros. 7757  
La misma publica anuncio relativo al reconocimiento por el Gobierno de Rumania como propietarios a los súbditos de los países aliados o neutrales que sean poseedores de títulos de la Renta o cupones de los distintos empréstitos del Estado. 7757  
La Sección de Política del Ministerio de Estado ordena a los súbditos españoles guarden la más estricta neutralidad en la guerra entre Turquía y Rumania. 7760  
La Subsecretaría de la Sección de Comercio publica adiciones a las listas de mercancías cuya importación en la Gran Bretaña está prohibida. 7762  
La id. de la Sección de Política publica anuncio relativo al bloqueo de la costa Oeste búlgara del mar Egeo. 7762

### MINISTERIO DE GRACIA y JUSTICIA

La Dirección general de los Registros y del Notariado anun-

cia hallarse vacante la Notaría de Selva y que se ha de proveer en el turno que se especifica. 7763  
Real orden nombrando Registrador de Propiedad del partido de Palma. 7764

### MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. 7761

### MINISTERIO DE HACIENDA

Real decreto nombrando por traslación, delegado de Hacienda de Baleares, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Joaquín Tamayo y Vigaray. 7764  
La Dirección General de la Deuda anuncia el extravío del resguardo de presentación de la factura de Ultramar número 111.249 expedido a favor de D. Juan Roca Sureda importante 175'75 pesetas. 7760

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Exposición y R. D. aprobando, con carácter provisional, el Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos y de los servicios encomendados a estos funcionarios en las Corporaciones municipales. 7752  
Real orden convocando el segundo concurso a que se refiere el artículo 21 de la ley de Casas baratas. 7752  
La Inspección general de Sanidad publica circular dictando reglas para evitar la invasión de nuestro territorio por la poliomyelitis (parálisis infantil). 7753  
La misma publica otra id. encareciendo a los Inspectores provinciales de Sanidad que las certificaciones que deban expedir en los expedientes que promuevan los Subdelegados de Sanidad en solicitud de pensión lo hagan en la forma que se les indica. 7753  
La misma publica otra id. aclaratoria de dudas surgidas en algunas estaciones sanitarias de puertos para la aplicación de la Real orden de 10 de Marzo de 1913, referente al régimen de barcos que procedan de puertos acerca de los cuales se haya notificado por esta Inspección la existencia de enfermedades pestilenciales. 7753  
Real orden circular dictando reglas para la fundación y organización de Sanatorios antituberculosos. 7758  
Otra declarando que los productores de gas y de electricidad para el alumbrado no podrán cesar ni suspender el suministro contratado con anterioridad con los Ayuntamientos o particulares, sin autorización del Gobernador de la respectiva provincia. 7758  
La Subsecretaría dispone se publique la relación de los aspirantes admitidos a los exámenes para plazas de ordenanzas y similares de los Gobiernos Civiles y demás dependencias de este Departamento; que el reconocimiento se verifique los días 28, 29 y 30 del mes actual y que los exámenes den comienzo el día 2 de Octubre próximo. 7758  
Exposición y R. D. aprobando el Reglamento de Contadores de fondos provinciales y municipales y Jefes de la Sección de cuentas y presupuestos municipales de los Gobiernos de provincia. 7759

Real orden resolviendo el concurso anunciado para proveer la plaza de Secretario intérprete de la Estación sanitaria del puerto de Mahón, y sus resultas. 7760

Otra declarando que en lo sucesivo no podrán ser admitidos a los concursos para ingreso en el Cuerpo de Seguridad como aspirantes o Guardias segundos, los licenciados del Ejército, Guardia Civil o Carabineros que no alcancen la estatura mínima de 1,677 milímetros. 7761

Otra disponiendo se anuncie concurso para proveer, mediante examen, 100 plazas de aspirantes sin sueldo de dicho Cuerpo, entre los licenciados y retirados mencionados, que reúnan las condiciones que se indican. 7761

La Dirección general de Seguridad anuncia concurso para proveer mediante examen las antedichas 100 plazas en las provincias donde existan vacantes. 7761

Real decreto promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, con la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase a D. Miguel Zornoza y Piqueiras. 7762

Real orden circular disponiendo que los fondos recaudados en la solemnidad titulada Día de tuberculosis ó Fiesta de la Flor no reciban otro empleo que el de atender a los tuberculosos pobres. 7762

### MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

La Dirección general de primera enseñanza publica ampliación de la convocatoria del concurso general de traslado de la Escuela de Lluçmayor. 7752

Real orden disponiendo que el 30 del mes actual cesen en sus cargos todos los Profesores especiales de Escuelas Normales de Maestros y Maestras de provincias excepción hecha de los de Música, Francés y Dibujo, y que cesen igualmente en dicha fecha las Profesoras de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad de los Escuelas Normales de Maestras de provincias, suprimiendo dichas enseñanzas en las referidas Escuelas. 7762

La Subsecretaría anuncia que dentro del término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones (turno de Auxiliares) a las Cátedras de Legislación mercantil comparada, Economía política y Legislación, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Palma de Mallorca, Gijón y Valladolid. 7764

### MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden dictando reglas encaminadas a evitar las dudas surgidas con motivo de la utilización por los emigrantes de los billetes de llamada. 7757

Exposición y R. D. disponiendo que las circunstancias que los emigrantes necesitan reunir para justificar su derecho a expatriarse, se harán constar en una Cartera de identidad e información que el Consejo Superior de Emigración publicará y circulará en forma que su adquisición resulte factible, sencilla y económica para los que emigran. 7764

## Gobierno Civil

Manifiesta haber presentado don Antonio Palerm Martorell una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Puigpuñent. 7753  
Publica la convocatoria para elecciones municipales en Montuiri que deberán tener lugar el domingo 24 de los corrientes al objeto de cubrir cinco vacantes. 7754  
Hace público haber solicitado la Sociedad «El Gas» de Sóller, concesionaria de la instalación eléctrica, modificar y ampliar su Central, señalando un plazo de treinta días para admitir reclamaciones. 7754  
Manifiesta haber presentado don Santiago Rubert Laporta una solicitud de registro de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término municipal de Mercadal. 7756  
Publica circular ordenando a los Ayuntamientos que relaciona nombren en el plazo de quince días o publiquen las vacantes para cubrir la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria. 7756  
Manifiesta haber presentado don Guillermo Mateu Payeras una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Llubi. 7758  
Traslada una comunicación de la Junta Central del Censo Electoral en la que interesa se recuerde a los Ayuntamientos el deber en que están de formar los padrones de vecinos a fin de no entorpecer los trabajos de rectificación del Censo en el periodo de reclamaciones. 7760  
Convoca a la Excm. Diputación provincial para el día 2 de Octubre próximo para que proceda a la celebración de las sesiones correspondientes al segundo periodo semestral. 7761  
Traslada una comunicación del Ministerio de Estado en la cual participa al Capitán y Segundo del vapor «Rey Jaime II» que por el Gobierno francés se les ha concedido una medalla de Salvamento é interesa el mismo transmita a los autoridades todas su agradecimiento por los cuidados prodigados a sus compatriotas torpedeados. 7762  
Publica circular ordenando a los Señores Alcaldes de los pueblos costeros y ribereños que cuando arriben en ellos naufragos, sean éstos visitados por el Médico Titular, dando conocimiento al Director de la Estación Sanitaria del puerto de esta capital. 7762  
Id. relacion de los industriales y comerciantes del término municipal de Palma que están obligados al uso de pesas, medidas y aparatos de pesar en sus transacciones. 7762  
Id. circular ordenando el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el R. D. vigente de vacunación obligatoria. 7764  
Id. otra id. recordando a los señores Alcaldes que no han remitido el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, cumplan tan preferente servicio en el plazo de diez días. 7764  
Id. aprobados los presupuestos de ingresos y gastos de las Cárceles de los partidos judiciales de Ibiza, Manacor, Palma y Mahón para el próximo año 1917. 7764  
Hace público que en vista de un informe de la Comisión provincial ha acordado declarar

de utilidad pública el nuevo Matadero y ensanche del Cementerio católico de la villa de Campos. 7764

COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el 31 de Agosto próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 589'20 pesetas depositadas durante dicho mes. 7754

Publica nota de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Agosto próximo pasado. 7762

Id. la cantidad á repartir entre los Ayuntamientos del partido judicial de Mahón, importe total de gastos del Tribunal del Jurado para el próximo año de 1917. 7764

Id. la id. á repartir entre los Ayuntamientos de Ibiza, importe total de gastos del alquiler del edificio en que se halla instalado el Juzgado y celebra sus sesiones el Tribunal del Jurado para el id. id. 7764

Id. estado de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Julio último. 7764

CUERPO NACIONAL de Ingenieros de Minas

El Jefe de esta provincia publica relación de las operaciones de reconocimiento y en su caso de demarcación que efectuara el personal técnico en los días 19 del actual al 15 de Octubre próximo.—7758 y 7761

INSPECCION PROVINCIAL de primera enseñanza

Anuncia un concursillo para la provisión de la plaza de Maestro de la escuela nacional de niños de El Terreno y al mismo tiempo se proveerán las resultas de dicha vacante. 7763

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia tercera subasta de pinos derribados y tronchados por el viento del monte «Comuna de Caimarí». 7754

Id. tercera id. de productos, objetos y herramientas procedentes de infracciones cometidas en los montes públicos de Selva. 7754

Id. terceras id. de encinas de los montes de Escorca. 7757

Id. cuarta id. de pinos derribados y tronchados por el viento del monte «Comuna de Caimarí». 7761

Id. cuarta id. de productos, objetos y herramientas procedentes de infracciones cometidas en los montes públicos de Selva. 7761

Id. el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 7763

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 15 de Noviembre de 1916 un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, cupón n.º 62 y los títulos de la expresada deuda amortizados en el sorteo que se verificará el 15 del mes de Octubre próximo desde el día 1.º de Noviembre siguiente se recibirán por esta Delegación el referido cupón y los títulos amortizados. 7761

ADMN. DE CONTRIBUCIONES

Publica circular dictando instrucciones para la formación de los padrones de carruajes, automóviles y caballerías de lujo que han de contribuir en el próximo año 1917. 7752

Id. relación de las sociedades establecidas en los pueblos que relaciona cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. 7756

Convoca á los gremios que menciona para los días 4 al 9 de Octubre próximo. 7756

Id. relación de los propietarios de carruajes de lujo de los pueblos que relaciona cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. 7757

Id. id. de los industriales de los pueblos de esta provincia cuyas cuotas han sido también declaradas fallidas. 7762

ADMINISTRACION de propiedades é impuestos

Anuncia la venta en pública subasta de unos objetos encontrados por fuerza de carabineros en la Cala'n Basset de la villa de Andraitx. 7758

Previene al Sr. Presidente del Ayuntamiento de Sansellas que si dentro el plazo de cuatro días no ha remitido el certificado relativo al impuesto de transporte de viajeros y mercancías, le impondrá de orden del Sr. Delegado la multa que le autoriza la ley. 7764

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de apremio de primer grado contra morosos de la ciudad de Felanitx y pueblos de Santañy y Porreras en el pago de la contribución rústica. 7752

Id. otra id. contra morosos en el pago de las contribuciones y demás impuestos pertenecientes al tercer trimestre en curso 7759

ADMINISTRACION ESPECIAL de rentas arrendadas

Anuncia dos subastas para el día 11 del actual de un caballo, un carro y unas guarniciones y de una mula, sus guarniciones y otro carro, apresado con tabaco de contrabando. 7755

Id. otra id. para el día 21 del id. de un mulo, un carro y unas guarniciones apresado con id. de id. 7758

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de la población de esta provincia durante el mes de Agosto próximo pasado y las causas de las defunciones. 7763

INSPECCION PROVINCIAL de Higiene pecuaria

Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Agosto próximo pasado. 7760

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma anuncia haber acordado el arriendo durante los años 1917 1918 y 1919 de los arbitrios «Ocupación de la vía pública, Pescadería, Pesas y Medidas y plaza de San Antonio». 7752

La Alcaldía de Felanitx hace público se halla detenido en el corral común un perro perdiguero encontrado abandonado. 7752

El Ayuntamiento de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. 7752

El de Palma anuncia que modificado por la Junta Municipal el presupuesto ordinario para el año 1917, queda expuesto al público á efectos de reclamación. 7753

Los de Calviá, Sansellas, Selva, Villafranca, Ferrerías, Muro, Bañabufar, Puigpuñent, Fornalutx, Mercadal, Porreras,

Alcudia, S. Lorenzo, San Luis, Valldemosa, Santañy, Ciudadela, La Puebla, Algaida, Esporlas, Binisalem, Santa Margarita, Alaró, Campos y Petra anuncian tener de manifiesto al público la matrícula industrial y de comercio para el año 1917.—7753, 7754, 7756, 7757, 7760, 7761, 7762 y. 7763

La Alcaldía de Muro hace público se halla detenida en el corral común una oveja encontrada en la vía pública. 7753

Los Ayuntamientos de San Juan, Campos, La Puebla, Santañy, Ciudadela, San Lorenzo, Andraitx, Porreras, Valldemosa, Escorca, Villa Carlos, Selva, Ibiza, San Antonio Abad, Felanitx, Muro, Maria, Calviá, Binisalem, Deyá, Santa Eulalia, Montuiri, Artá, Algaida, Santa Margarita, Bugar y Alaró, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1917.—7753, 7754, 7755, 7757, 7760, 7761, 7762 y. 7763

Los de Muro, Selva, Porreras, Esporlas, Binisalem, Santa Margarita y Puigpuñent, idem id. el padron de carruajes de lujo para el mismo año.—7752, 7756, 7757, 7762 y. 7764

Los de Campos y La Puebla anuncian haber acordado dar á subasta la recaudación y aprovechamiento de sus arbitrios durante el mismo año.—7753 y 7760

Los de San Juan Bautista, Ciudadela, Escorca, Villa-Carlos, Binisalem, Soller, Artá, Calviá y Búger, publican aprobada en principio una tarifa de arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto formado para el antedicho año.—7753, 7754, 7755, 7757, 7760, 7761 y. 7763

El de Palma anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente en el camino vecinal de Montaña en Son Suñer. 7754

El mismo publica el pliego de condiciones para el acopio y suministro de piedra gruesa y machacada á pié de obra para la reparación de los caminos vecinales. 7754

El de Sansellas anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1916. 7754

El de Artá publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. 7754

Los de Sta. Maria y Selva, anuncian tener de manifiesto al público varios de sus respectivos repartos. 7755 y. 7760

La Alcaldía de Villafranca hace público se halla detenido en el corral común una cabeza de ganado cabrio encontrado en la vía pública. 7755

La de Sóller publica notas de gastos causados en obras efectuadas por administración. 7755

El Ayuntamiento de Pollensa publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Mayo y Junio del corriente año 7755

Los de Ferrerías y Maria id. id. de los tomados durante el segundo trimestre del id. id. 7755

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante el mes de Junio del id. id. 7755

El de Pollensa publica las condiciones para la venta en pública subasta del terreno que fué destinado á antiguo Cementerio. 7756

Los de Estallenchs, Fornalutx, Petra, La Puebla, Santa Margarita y Campos, anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el año 1917.—7756, 7757, 7761, 7762 y. 7763

El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer

las obligaciones del corriente mes. 7756

El Sóller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último. 7756

El de Manacor id. id. de los tomados durante los meses de Junio y Julio id. 7756

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7757

El de San Juan publica extractos de los acuerdos tomados durante el 1.º y 2.º trimestre del corriente año. 7757

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 7757

El de Lluchmayor anuncia tres subastas para contratar la colocación de bordillo de las aceras que menciona. 7758

La Alcaldía de La Puebla hace público se halla detenida en el corral común una oveja encontrada en la vía pública. 7758

La de Palma publica los nombres de los que han solicitado permiso para instalar motores eléctricos en esta capital y suburbios.—7760, 7761, 7762 y. 7764

El Ayuntamiento de id. anuncia que acordado un arbitrio extraordinario sobre permisos de circulación de automóviles é inspección de sus motores, las bases y tarifas quedan expuestas al público á efectos de reclamación. 7760

El mismo abre un concurso libre para cubrir cuatro plazas de profesores auxiliares para la Escuela Graduada y otra de maestra auxiliar de la Sección Froebeliana. 7760

El de Soller anuncia tener expuestos al público el proyecto aprobado en principio del presupuesto municipal ordinario, una tarifa de arbitrios extraordinarios y una petición de D. Pedro Antonio Rullan Oliver para instalar un generador de vapor. 7760

La Alcaldía de Algaida hace público se halla detenido en el corral común un perro perdiguero encontrado abandonado 7760

Los Ayuntamientos de Campos, Felanitx y La Puebla publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. 7760

El de Santañy id. id. de los tomados durante los meses de Junio y Julio id. 7760

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Agosto próximo pasado. 7760

El de Palma anuncia nuevas subastas para la venta de dos solares precedentes del baluarte de Jesús. 7761

El mismo hace público haber acordado la venta en pública subasta de un solar procedente del baluarte de Zanoguera. 7761

La Alcaldía de id. dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago del actual trimestre del arbitrio sobre vinos y bebidas espirituosas. 7761

Los Ayuntamientos de La Puebla y Santa Margarita anuncian tener expuesto al público el padrón de casinos y círculos de recreo para el año 1917.—7761 y. 7762

Los de Puigpuñent, Santañy, Valldemosa y Deyá anuncian se hallan vacantes las plazas de Veterinario é Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria.—7761, 7762 y. 7763

El de La Puebla hace saber á sus vecinos que posean carruajes, automóviles y caballerías de lujo que vienen obligados á darse de alta antes del 30 de Octubre próximo. 7761

- El de Sóller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. . . 7761
- El de Santa Margarita anuncia que el resultado del recuento de la ganadería queda expuesto al público a sus efectos. . . 7762
- La Alcaldía de Petra hace público se halla detenida en el corral común una perra podenca encontrada abandonada. . . 7762
- Los Ayuntamientos de Muro, Binisalem y Lluchmayor publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto próximo pasado. . . 7762
- El de La Puebla publica unas ordenanzas de arbitrios autorizados por la Superioridad. . . 7763
- Los de Artá y San Antonio Abad publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto próximo pasado. . . 7763
- El de Palma anuncia segunda subasta para contratar las obras de empedrado de parte de la calle de San Miguel. . . 7764
- Los de Felanitx y La Puebla publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto próximo pasado. . . 7764

## DEPOSITARIAS MUNICIPALES

- Los de los Ayuntamientos de Valldemosa, Campos, S. Juan Bautista y Sóller, publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente año.—7752 y . . . 7755
- Los de los id. de Felanitx, Valldemosa, Campos, Esporlas, Buñola, Mahón, A'cudia, San José, San Juan Bautista, Sóller é Ibiza, id. la id. correspondiente al segundo trimestre del id. id.—7752, 7755 y . . . 7757

## JUNTA MUNICIPAL

del censo electoral de Montuiri

- Publica los nombres de los Presidentes, Adjuntos y sus Suplentes de cada una de las mesas, para las elecciones municipales que se han de celebrar el día 24 del corriente mes. . . 7758
- Id. el escrutinio de la votación de Concejales verificado en la Sección 1.ª Casa Consistorial el antedicho día 24. . . 7763

## AUDIENCIA TERRITORIAL

- Anuncia que en los diez últimos días del próximo mes de Octubre tendrán lugar exámenes generales de aspirantes a Procuradores. . . 7753
- Publica relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . . 7753
- Id. lista de las personas que han solicitado el cargo de Juez Municipal Suplente del pueblo de Establiments. . . 7760
- Id. relación del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal. . . 7763

## AUDIENCIA PROVINCIAL

- Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Juan Borrás Salvá para que se presente ante dicha Audiencia para cumplir una condena. . . 7760

## TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo contencioso-administrativo

- Hace saber que por parte de don Pedro Muntaner Bonet se ha deducido recurso contra una resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha diez de Julio último, lo que hace público para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio. . . 7753
- Id. que por parte del Alcalde de Valldemosa se ha deducido otro id. contra un acuerdo del Sr. Gobernador fecha dos de Junio último y lo hace público á sus efectos. . . 7756

## JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

- El de la Catedral saca por tercera y última vez á pública subasta unas fincas embargadas á D. Mateo Bosch y Bosch. . . 7752
- El de Inca anuncia subasta de dos fincas embargadas á doña Maria Sureda Torrens á instancia de la Sociedad Fomento Agrícola de Mallorca. . . 7753
- El de la Lonja por medio de cédula requiere de pago y cita de remate á los herederos desconocidos de D. Pedro Antonio Ordinas Bauzá para que se personen en unos autos en el término de nueve días. . . 7753
- El mismo cita á Antonio Sintés Oll y Jorge Juan Planas lesionados con motivo del vuelco de un tranvía eléctrico para prestar declaración en la causa sobre muerte del joven Onofre Villalonga Florit. . . 7753
- El de Inca por medio de id. cita á Antonia Sastre Cifre para informarle sobre la muerte de su padre ocurrida en la villa de Pollensa. . . 7753
- El de la Lonja cita á D. Alejandro Goadlet de ignorado paradero á solicitud de la razón social «Pieras y Cabrer». . . 7754
- El de Inca notifica el fallo de una sentencia á los demandados herederos de D. Antonio Torrens Capó, declarados en rebeldía. . . 7755
- El mismo por medio de cédula cita y emplaza á D. Pedro Ferrá Ferrá ó sus herederos para que se presente en unos autos en el término de nueve días. . . 7755
- El mismo anuncia pública subasta de unas fincas propias del demandado D. Antonio Cirer Arrom. . . 7756
- El de la Lonja anuncia otra id. de una finca embargada como de propiedad de los herederos de D. Rafael Oliver Pizá. . . 7757
- El de la Catedral anuncia otra id. de una casa y corral sita en la ciudad de Sóller, embargada á los herederos desconocidos de D. Antonio Bauzá Enseñat. . . 7758
- El de la Lonja por medio de cédula cita por segunda vez á D. Alejandro Goadlet para el día 25 del actual. . . 7760
- El mismo notifica el fallo de una sentencia á los demandados herederos desconocidos de don Pedro Antonio Ordinas Bauzá. . . 7761
- El de Inca hace una notificación á los herederos ignorados de D.ª Josefa Perez Jover, por si quieren intervenir en la subasta de una finca. . . 7761
- El de la Lonja por medio de cédula cita á dos ex-agentes de la Compañía arrendataria de Tabacos para prestar declaración en una causa sobre contrabando de tabaco. . . 7761
- El de la Catedral por medio de id. cita á Antonio Poi Arrom para declarar en un sumario. . . 7761
- El de la Lonja cita, llama y emplaza á Miguel Bibiloni Ramis y José Valencia Parrona para notificarles un auto de procesamiento recaído contra ellos en causas por contrabando de tabaco. . . 7762
- El mismo por medio de cédula hace una notificación á los herederos que sean de D.ª Magdalena Quetglas Bosch y doña Francisca Quetglas Bosch. . . 7762
- El mismo saca por segunda vez á pública subasta una porción de tierra embargada á D. Bernardo Garau Borrás. . . 7763
- El de Mahón por medio de cédula cita Francisco Fumadó Parrés para ser oído en un sumario sobre violación de Catalina Serra Benejám. . . 7764

## JUZGADOS MUNICIPALES

- El de la Lonja saca á pública subasta para el día 15 del actual unos bienes muebles como de propiedad de Don Juan Guasp Payeras. . . 7753
- El de Mercadal anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. . . 7760
- El de Montuiri cita á Andrés Fuster Picó para celebrar un juicio verbal instado por Melchor Arbona Nicolau. . . 7760

## TRIBUNALES MUNICIPALES

- El de la villa de Sineu notifica el fallo de una sentencia á Juana Ana Estelrichs Garcias. . . 7754

## SUBASTAS VOLUNTARIAS

- En el despacho del Notario de Lluchmayor D. Juan Bauzá se venderán unas fincas pertenecientes á Rafael Rubi Durán y Juana Maria Calafat Garcias . . . 7752
- En el id. del Notario de Inca don Antonio Roselló, tendrá lugar la subasta de una finca procedente del predio Son Peneyonet á instancia de Gabriel Seguí Rayó. . . 7752
- En el id. del Notario de Palma D. José Socias se subastará una pieza de tierra que radica en el término municipal de Moncada, provincia de Barcelona, perteneciente á los hermanos Fuster y Villalonga. . . 7752

## PARQUE DE INTENDENCIA

- El Jefe del Parque de la plaza de Mahon anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 7755
- El idem del Parque de la plaza de Palma anuncia lo mismo. . . 7757

## REQUISITORIAS

- El Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, llama á los que se consideren dueños de dos bocoyes y de unos puntales que usan los vapores para la carga y descarga, para que se presenten á reclamarlo.—7753 y . . . 7754
- El del regimiento infantería de Inca D. Guillermo Homar, cita á Miguel Garau Ramón, natural de Lloseta, procesado por falta de incorporación. . . 7754
- El de la comandancia de marina de esta provincia D. Juan Delgado, idem á Julio Gonzalez Ayuso, natural de Segovia, procesado por el delito de contrabando. . . 7757
- El de la misma comandancia don Miguel A. Montojo, id. á los que se consideren dueños de unos bultos de tabaco apresados por la Compañía Arrendataria de Tabacos en la playa de «Magaluf». . . 7760
- El de la id. id. de Barcelona don Antonio M.ª Villalon, id. al individuo Antonio Camps Batlle para declarar en una causa sobre hurto. . . 7760
- El de la id. id. de esta capital D. Miguel A. Montojo, llama á los que se consideren dueños de un bocoy hallado á la altura de «Cabo blanco». . . 7761
- El del distrito marítimo del Grao de Gandia D. Carlos Saavedra, cita á Bartolomé Amengual Oliver, natural de Santany, para prestar declaración en una causa que se le sigue. . . 7761
- El de la comandancia de artillería de Menorca D. Emilio Alonso, id. á cuatro reclutas procesados por falta de incorporación. . . 7762
- El de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, id. á Pablo Bosch Pieras y Anselmo Olegario Tomás para prestar declaración en causas por contrabando.—7762 y . . . 7763

## ARRENDAMIENTO

de Contribuciones é Impuestos

- Hace público haber recibido los recibos por el impuesto de Utilidades sobre préstamos hipotecarios del corriente año, correspondientes á esta capital . . . 7758

## EMPRESAS ARRENDARIAS

- La del arbitrio extraordinario sobre automóviles é inspección de sus motores de esta capital, dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago del corriente tercer trimestre. . . 7753
- La del contingente provincial dicta igual providencia de apremio. . . 7759
- La misma hace saber á los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos que relaciona, que la Comisión provincial ha acordado declararlos responsables personalmente si en el plazo de cinco días no realizan las cantidades que adeudan por cuota provincial del año 1915. . . 7763

## RECAUDADORES EJECUTIVOS

de Contribuciones é Impuestos

- El de la zona de Inca anuncia subastas de fincas embargadas á deudores en el pago de la contribución. . . 7753
- El de la 1.ª zona de Palma dicta providencia declarando incurvos en el 2.º grado de apremio á morosos que relaciona, en el pago de la contribución de Utilidades del Capital. . . 7754
- El de la zona de Manacor dicta igual providencia contra tres morosos en el pago de la contribución rústica de los años 1914 y 1915. . . 7756
- El mismo dicta igual providencia contra morosos que relaciona en el pago de la contribución territorial del 2.º trimestre del corriente año. . . 7758
- Los de los pueblos de Costitz y Lloseta dictan igual providencia contra morosos en el pago de la contribución sobre utilidades del capital y año 1915.—7760 y . . . 7761
- El de esta capital sobre vinos y bebidas espirituosas anuncia subasta de unos bienes muebles embargados á D.ª Margarita Sastre Mut. . . 7760
- El de la zona de Manacor dicta providencia de embargo de bienes que relaciona. . . 7762
- El de la misma zona anuncia subasta de una pieza de tierra embargada á D.ª Francisca Mesquida Nadal. . . 7762
- El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de una finca embargada á D.ª Ana Maria Roselló Calafat. . . 7763
- El de los pueblos de Felanitx, Montuiri, Porreras y Santany, dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos que relaciona en el pago de de la contribución Utilidades del Capital del año 1914. . . 7764

## LA PROTECTORA

- Anuncia que amortizados todos los resguardos del Teatro de dicha Sociedad los poseedores de dichos resguardos pueden pasar á recoger su importe. . . 7754

## CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de Baleares

- Anuncia subasta para el día 2 de Octubre próximo al objeto de enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Septiembre de 1915. . . 7761

## SALINERA ESPAÑOLA

- Publica el Balance de su Activo y Pasivo cerrado en 30 de Junio último. . . 7762

